



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos de la ciudad, la Ordenanza N° 6283 y 6587, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se reitera el pedido de los vecinos sobre la construcción de un refugio de pasajeros de colectivos, ubicado en avenida Independencia al 4600, para que los usuarios del transporte público puedan guarecerse de las inclemencias climáticas y así mismo las altas y bajas temperaturas. Fue solicitado a través del expediente N° 2192-B, con fecha 05 de septiembre de 2022. Se adjunta archivo con registros fotográficos del expediente.

Que, a través de la Planilla de Informe de Gestión se elevó la respuesta del mismo, realizado por “Dirección General de Transporte Urbano” en el cual se detalla que, por la masiva concurrencia de automóviles a la funeraria ubicada en la zona, se ha dispuesto ubicar uno en avenida Independencia al 4500 en el sentido de circulación al centro capitalino a los efectos de subsanar los continuos inconvenientes de la cuadra anterior. Se adjunta copia.

Que, es deber del Municipio hacer cumplir las normas y reglamentos en los pliegos de concesión del servicio de transporte público de pasajeros establecidos en las ordenanzas N° 6283 y 6587 respectivamente, respecto a la construcción de garitas y señalización y demarcación de paradas de colectivos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Reiteración construcción de un refugio de pasajeros de colectivos

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se reitere la instalación de un refugio de pasajeros de transporte público en la avenida Independencia al 4500 del barrio San José de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**